



Asociación
Española
de Compliance

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA 20-2-19

MEMORIA DE ACTIVIDADES 2018

Las principales actividades llevadas a cabo por la Asociación Española de Compliance (ASCOM) durante el ejercicio 2018 han sido las siguientes:

Día del Compliance Officer 2018

- El 21 de noviembre de 2018 ASCOM ha celebrado la segunda edición del Día del Compliance Officer. A la jornada se inscribieron 337 personas, de las cuales más de 300 asistieron a todo o parte de la jornada. Adicionalmente a las personas inscritas en la jornada, 102 personas más vinieron por la tarde a recoger su diploma CESCO.
- La jornada contó con el patrocinio de las siguientes empresas: Deloitte, KPMG, Clifford Chance, Iberdrola, Informa, Lefebvre El Derecho, Bureau Van Dijk y Cepsa.
- El Día del Compliance Officer 2018 fue inaugurado por el Vicepresidente del Tribunal Supremo, Ángel Juanes, y clausurado por la Ministra de Justicia, Dolores Delgado. A lo largo del día se celebraron cinco mesas redondas sobre: La regulación de la función de Compliance en el ámbito internacional, Traslado de los requisitos de compliance a través de la cadena de suministro ¿qué se espera de las pymes?, Aproximación práctica a los procedimientos de KYC y de due dilligence, Monitorización, investigación y efectos de los incumplimientos y Conclusiones de los Grupos de Trabajo de ASCOM.
- También se celebró la ceremonia de entrega de los Premios ASCOM 2018, otorgándose los siguientes premios:
 - Premio ASCOM 2018 en la categoría Empresa, concedido a Reale Seguros. Ha entregado el premio Irene Navarro, Directora General de Madrid Excelente, y lo ha recogido Susana Del Arenal, Compliance Officer de Reale Seguros.



- Premio ASCOM 2018 en la categoría Institucional, concedido a la Sala Segunda del Tribunal Supremo. Ha entregado el premio Francisco Caamaño, Catedrático de Derecho Constitucional, y lo ha recogido Andrés Martínez Arrieta, magistrado de la Sala Segunda del Tribunal Supremo.
- Premio ASCOM 2018 en la categoría Individual, concedido a Mónica López-Monis, Compliance Officer del Grupo Santander. Ha entregado el premio Julián Martínez-Simancas, Secretario del Consejo de Administración de Iberdrola, S.A. y lo ha recogido Felipe Medina, Responsable de Financial Crime de Banco Santander.
- Premio ASCOM 2018 en la categoría Medio de Comunicación, concedido a Cinco Días. Ha entregado el premio Alfredo Urdaci, CEO de Ludiana, S.A. y lo ha recogido Miguel Jiménez Cabeza, Director de Cinco Días.
- Premio ASCOM 2018 en la categoría Certificado CESCO, concedido a Miguel Ángel Galve. Ha entregado el premio Sylvia Enseñat, presidenta de ASCOM, y lo ha recogido Miguel Ángel Galve.
- Al finalizar la jornada también se procedió a la entrega de los diplomas de la Certificación de Compliance CESCO a las personas que la obtuvieron en las convocatorias de 2018. Los diplomas fueron entregados por la Ministra de Justicia y los miembros de la Junta Directiva de ASCOM.
- A todos los asistentes se les ha entregado un ejemplar impreso del Libro Blanco de la función de Compliance, en inglés y en español, y las conclusiones del Grupo de Trabajo de ASCOM de Compliance Penal.

Certificación de Compliance CESCO®

- El 24 de febrero de 2018 tuvo lugar la cuarta convocatoria de la Certificación de Compliance CESCO®. El examen se celebró simultáneamente en Madrid y Barcelona. De un total de 177 personas inscritas al examen, se presentaron para realizar el examen 151 personas, de las cuales 132 realizaron el examen en Madrid y 19 en Barcelona.
- La quinta convocatoria de la Certificación de Compliance CESCO® tuvo lugar el 30 de junio de 2018. El examen se celebró simultáneamente en Madrid y Barcelona. De un total de 305 personas inscritas al examen, se presentaron para



realizar el examen 246 personas, de las cuales 212 realizaron el examen en Madrid y 34 en Barcelona.

- Las inscripciones para presentarse al examen de CESCO[®] se pueden realizar directamente a través de la página web de ASCOM, en la que se ha habilitado una pestaña que contiene toda la información sobre la certificación y el formulario para la inscripción al examen.
- Todos los candidatos que han superado el examen y que han obtenido una calificación de APTO han recibido el diploma de la certificación CESCO[®] y la acreditación de *Internationally Certified Compliance Professional* reconocida por las asociaciones miembro de IFCA (*International Federation of Compliance Associations*).
- En septiembre de 2018 se ha elaborado una actualización de los materiales de ASCOM para la preparación del examen de CESCO[®], corrigiendo erratas, incorporando las novedades que se han producido y actualizando más a fondo los siguientes módulos:
 - Módulo 2 (Ética empresarial).
 - Módulo 7 (Gestión del riesgo de Compliance).
 - Módulo 15 (Defensa de la Competencia).
 - Módulo 17 (Protección de datos de carácter personal y privacidad de la información).
 - Módulo 18 (Procedimientos de diligencia debida y prevención de conflictos de interés).
 - Módulo 19 (Protección al consumidor).
- En mayo de 2018 la Junta Directiva de ASCOM aprobó el procedimiento para la actualización de la Certificación CESCO[®]. De acuerdo con el procedimiento aprobado, para mantener actualizada la certificación una vez transcurridos tres años desde que se obtuvo por primera vez, es necesario acreditar que la persona en cuestión mantiene un nivel de conocimientos adecuado y actualizado sobre las materias en las que se basa la certificación. Como excepción a lo indicado en el párrafo anterior, las personas que hayan obtenido la certificación en cualquiera de las convocatorias de los años 2016 y 2017 podrán solicitar la primera actualización de la certificación en el año 2021.

Las personas que realicen satisfactoriamente este proceso de actualización recibirán un diploma acreditativo de la actualización de CESCO[®], emitido por



ASCOM, en el que constará la fecha en la que se ha realizado dicha actualización. Las personas que voluntariamente renuncien a seguir el proceso de actualización de la Certificación de Compliance CESCO® mantendrán el diploma original con la fecha de su obtención.

Instituto de Estudios de Compliance (IECOM)

- En marzo de 2018 la Junta Directiva de ASCOM constituyó el “Instituto de Estudios de Compliance (IECOM)”, articulado en forma de Instituto sin entidad jurídica, que podrá tener su propia regulación interna y los cargos propios que se vean oportunos para la correcta ejecución de esta actividad. En defecto de los posibles estatutos y cargos, éstos serán los de la propia Asociación ASCOM.
- El propósito del Instituto de Estudios de Compliance (IECOM) será inspirar y enriquecer el desarrollo del Compliance en las organizaciones españolas a través del rigor y la excelencia en la formación, la concienciación y la divulgación de conocimiento. Su misión será servir de puente entre el ámbito académico y el empresarial, haciendo accesibles las mejores prácticas y líneas de pensamiento (nacionales e internacionales) en aquellas materias y ámbitos de conocimiento que sean relevantes para el diseño, implantación y desarrollo de una función de Compliance eficaz, de calidad y valorada en las organizaciones. Su visión será ser una institución líder en el ámbito de la formación continuada, la investigación, la documentación y la concienciación en materia de Compliance y llegar a ser una organización de referencia en materia de conocimiento, de estudio e investigación académica en este ámbito en España.
- Atendiendo siempre a principios de rigurosidad, calidad y excelencia, el IECOM sustentará su actividad en tres pilares esenciales: formación continua, documentación e investigación.
- Para llevar a cabo las actividades del IECOM, la Junta Directiva de ASCOM designó a José Zamarriego como Director del IECOM y a Esperanza Hernández Cuadra como su Responsable Académica.
- Desde su constitución, en 2018 el IECOM ha celebrado un total de 10 sesiones de formación sobre distintos temas. Las sesiones de formación tienen una duración media de dos horas cada una, están configuradas según distintos niveles de conocimiento previo en la materia (iniciación, medio y avanzado) y se celebran en distintas modalidades: presencial, streaming y webinar.

- Las sesiones de formación que imparte el IECOM son grabadas y pueden ser visualizadas con posterioridad por cualquier persona interesada.

I Programa para el desarrollo de sistemas de Compliance

- En 2018 ASCOM ha suscrito con Iberdrola un acuerdo de colaboración por el que ambas entidades pondrán en marcha el I Programa para el desarrollo de sistemas de Compliance. Esta iniciativa tiene como objetivo ayudar a pequeñas y medianas empresas (pymes) y a organismos públicos para que implementen sus sistemas de Compliance.
- El programa estará liderado por expertos cualificados y permitirá a pymes y entidades públicas sentar las bases para implementar sus sistemas de compliance, promoviendo su certificación externa conforme a la norma UNE 19601. Iberdrola y ASCOM impulsan esta iniciativa convencidas de que el desarrollo de prácticas de compliance se ha convertido en un requisito prácticamente imprescindible en el mundo empresarial y, por tanto, en un factor de competitividad.
- La formación se impartirá con contenidos teóricos y prácticos. Los participantes, además de asistir a sesiones presenciales en grupo, tendrán también sesiones prácticas individuales, en las que irán avanzando en la elaboración de su propio plan de compliance.
- En esta primera edición, la iniciativa se llevará a cabo en tres comunidades autónomas: País Vasco, Navarra y la Comunidad Valenciana. Está previsto que participen 12 pymes o entidades públicas en cada una de las tres comunidades autónomas durante la primera fase del programa, el cual se ampliará en próximas ediciones, tanto en número de participantes como en regiones.
- Para presentar el programa se celebraron las siguientes reuniones informativas, con la asistencia de Sylvia Enseñat, presidenta de ASCOM: el día 19 de septiembre de 2018 en Pamplona, el 4 de octubre en Bilbao y el 23 de octubre de 2018 en Valencia.
- El I Programa para el desarrollo de sistemas de compliance dio comienzo en noviembre de 2018 y se prolongará hasta el mes de julio de 2019. Durante este periodo de tiempo, su ejecución será supervisada por un Comité de Seguimiento, en el que participarán la presidenta de ASCOM, Sylvia Enseñat de Carlos, y el director de Cumplimiento de Iberdrola España, Fernando Fraile.

Grupos de trabajo de ASCOM

- Dado el importante incremento del número de socios de ASCOM, acompañado del aumento en las solicitudes para participar en nuestros Grupos de Trabajo, y teniendo en cuenta la necesidad de que la composición de los grupos tenga suficiente estabilidad para poder realizar bien sus funciones, en 2018 se decidió que la composición de los Grupos de Trabajo permanezca estable desde el día 1 de septiembre hasta el 31 de julio de cada año.
- Asimismo, en base a la experiencia acumulada y con objeto de permitir que los grupos de trabajo funcionen de la forma más operativa y eficaz posible, la Junta Directiva acordó unas Normas de Funcionamiento de los Grupos de Trabajo de ASCOM que entraron en vigor en septiembre de 2018.
- En septiembre de 2018 se constituyeron los siguientes Grupos de Trabajo que funcionarán hasta el mes de julio de 2019: Compliance penal, Protección de datos y nuevas tecnologías, Prevención de blanqueo de capitales, Compliance en las pymes, Compliance en el sector financiero, Compliance en el sector público, Compliance en el sector farmacéutico y productos sanitarios, Compliance en el sector industrial, Compliance en el sector de distribución y Compliance y diversidad.
- Cada Grupo de Trabajo cuenta con un líder que es el responsable de impulsar los trabajos del Grupo de Trabajo, convocar las reuniones del Grupo de Trabajo, acordar con los demás componentes y remitir el orden del día de las reuniones, elaborar las actas de las reuniones e informar a la Junta Directiva de ASCOM de las actividades del Grupo de Trabajo.
- Las conclusiones o documentos que se generen en los Grupos de Trabajo y que hayan sido aprobados por la Junta Directiva se podrán exponer públicamente en el Día del Compliance Officer, la jornada anual celebrada por ASCOM, y serán también publicados en la página web.

Actividad internacional

- Durante este ejercicio ASCOM ha participado activamente en las reuniones de la *International Federation of Compliance Associations (IFCA)*.



- Los días 19 y 20 de noviembre tuvo lugar la 7ª Reunión Anual de IFCA la sede de ASCOM en Madrid. La reunión contó con la asistencia presencial de la mayoría de las asociaciones miembro de IFCA.
- Durante la reunión se trataron temas de suma importancia para IFCA, tales como la posible conversión de IFCA en entidad legal y la estrategia y los objetivos a medio y largo plazo.
- Asimismo, se decidió que la reunión presencial anual que tendrá lugar en noviembre de 2019 se celebre en Sudáfrica.
- Para reforzar la actividad internacional de ASCOM, en el mes de junio de 2018 la Junta Directiva de ASCOM nombró a María Hernández como Responsable de Relaciones Internacionales. María será también la representante de ASCOM en las reuniones periódicas de IFCA.

III Congreso Internacional de Compliance

- El III Congreso Internacional de Compliance, organizado por Thomson Reuters y ASCOM y bajo la dirección de Alain Casanovas, tuvo lugar los días 31 de mayo y 1 de junio de 2018.
- El Congreso tuvo lugar en el Teatro Goya de Madrid y reunió a un gran número de asistentes, que participaron en el Congreso tanto presencialmente como en *streaming*.
- Durante las dos jornadas del Congreso se presentaron diversas ponencias y paneles en los que participaron ponentes de distintos países.
- El día 31 de mayo se celebró también una cena de *networking*, con gran afluencia de asistentes al congreso.
- Los socios de ASCOM tuvieron un descuento en el precio de la inscripción.

IV Congreso Nacional de Compliance

- El 13 de diciembre de 2018 tuvo lugar el IV Congreso Nacional de Compliance, bajo la dirección de Alain Casanovas.
- La jornada se celebró en el Teatro Luchana de Madrid.



Comisión de Grandes Empresas de ASCOM

- La Comisión de Grandes Empresas de ASCOM se ha ampliado a nuevos miembros, siendo la composición actual los Compliance Officers de las siguientes empresas: AstraZeneca, Bosch, Cepsa, El Corte Inglés, Grupo Antolín, Iberdrola, Lilly, Makro, Meliá, Microsoft, QGMI y Santander.
- La Comisión ha mantenido dos reuniones en 2018: el 9 de febrero de 2018, en la que se trató el tema de los Canales de Denuncia, y el 20 de julio de 2018, en la que se trató el tema de la Cultura de Compliance.

Desayunos para socios

- En 2018 hemos comenzado una nueva actividad, consistente en la organización de desayunos para socios en nuestra sede, organizados en colaboración con algún socio persona jurídica o con algún patrocinador de ASCOM. En estos desayunos se analiza algún tema de interés para los socios y se realizan de forma presencial y en streaming.
- El 13 de marzo de 2018 se realizó una jornada para socios en colaboración con la AEPD, a la que asistió la Directora de la AEPD, Mar España, en las que se presentaron las Guías de Análisis de Riesgos y de Evaluación de Impacto elaboradas por la AEPD, la figura del DPO, el esquema de certificación y las ventajas para las empresas en el nuevo marco del PLOPD, los servicios de la Unidad de Atención al Responsable de Protección de Datos y el Convenio de Colaboración firmado entre la AEPD y ASCOM.
- El 17 de abril de 2018 se realizó un desayuno de trabajo para socios en colaboración con Intelligence Bureau sobre el tema “Metodología y procedimientos para una due diligence reputacional”.
- El 19 de junio de 2018 se realizó un desayuno de trabajo para socios en colaboración con EQA sobre el tema “Fear to fail Fear to Compliance”.
- El 10 de julio de 2018 se realizó un desayuno de trabajo para socios en colaboración con Axis Corporate sobre el tema “La figura del Compliance Officer y la función de Riesgos en la era digital”.
- El 31 de octubre de 2018 se realizó un desayuno de trabajo para socios en colaboración con Legal Compliance sobre el tema “Currículums falsos. La



importancia de proteger la reputación de la empresa y de controlar los riesgos en la contratación de nuevos empleados”.

Diálogos de Compliance

- Durante 2018 hemos continuado celebrando los Diálogos de Compliance, un “experimento” que desde ASCOM ideamos en 2016 con mucha ilusión, en el ánimo de llevar el Compliance al espacio público para convertirlo en un elemento de debate y reflexión. En sus dos años de existencia, los Diálogos de Compliance se han convertido en un reconocido espacio de debate, donde nos hemos encontrado para reflexionar de forma abierta y sin censuras y en el que los asistentes se han sentido totalmente libres de opinar y de contribuir a formar opinión sobre esa potentísima herramienta de transformación cultural de las organizaciones que es Compliance.
- En 2018 decidimos “abrir” los Diálogos de Compliance a otras CCAA, organizando este formato de jornadas en otros lugares en los que hubiera agentes económicos y sociales interesados en debatir, comprender y profundizar en el impacto del Compliance en la sociedad del siglo XXI.
- El 30 de enero de 2018 celebramos una sesión de los Diálogos de Compliance en colaboración con la CNMC sobre el tema “¿Cómo proteger al Compliance Officer para un adecuado ejercicio de su función?”, con la participación de Jacobo Fernández Álvarez, Subdirector General de Política Legislativa del Ministerio de Justicia, Sylvia Enseñat, Presidenta de ASCOM, Joaquín López Vallés., Director del Departamento de Promoción de la Competencia de la CNMC, Jesús Mercader Uguina, Catedrático de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Universidad Carlos III y director académico de Sagardoy Abogados y actuando como moderador Carlos Balmisa, Director del Departamento de Control Interno de la CNMC.
- El 25 de abril de 2018 celebramos una sesión de los Diálogos de Compliance en colaboración con la CNMC sobre el tema “Interacciones entre el Compliance Officer y el Data Protection Officer”, con la participación de Miguel Geijo Castany, Miembro de la Junta Directiva de Asociación Profesional Española de Privacidad, Concepción Campos Acuña, Secretaria del Gobierno Local del Ayuntamiento de Vigo y miembro técnico de la Red de Entidades Locales por la Transparencia y Participación Ciudadana de la FEMP, Andrés Calvo Medina, Coordinador de la Unidad de Evaluación y Estudios Tecnológicos de la AEPD, Juan Ignacio Canosa, Compliance Officer y Data Protection Officer en AstraZeneca y



Secretario de la Junta Directiva de ASCOM y actuando como moderador Andrés Dulanto, Director de Contenidos Digitales de la Agencia EFE y director de EFE Empresas.

- El 9 de noviembre de 2018 celebramos una sesión de los Diálogos de Compliance en Barcelona, en colaboración con el ICAB, sobre el tema "Cómo afrontan las empresas los retos del Compliance".
- El 30 de noviembre de 2018 celebramos una sesión de los Diálogos de Compliance en Barcelona, en colaboración con el ICAB, sobre el tema "¿Qué piensan trabajadores y sindicatos sobre el Compliance?".

Delegaciones territoriales

- En diciembre de 2018 la Junta Directiva ha designado delegado de ASCOM en la Comunidad Autónoma de Galicia a Francisco Caamaño.

Bolsa de empleo

- La bolsa de empleo de ASCOM ha seguido funcionando aportando valor a nuestros asociados.
- En 2018 hemos remitido a nuestros asociados un total de 39 ofertas de empleo desde la Bolsa de Empleo de ASCOM, lo que supone un incremento del 34% respecto al año anterior.

Convenios y acuerdos

Convenios de patrocinio anual

- ASCOM es una asociación totalmente independiente, sin ninguna vinculación con ninguna empresa ni despacho profesional. Por ello, la financiación para realizar las actividades que le permiten realizar sus fines fundacionales que proviene de las cuotas de sus asociados se complementa con los convenios de colaboración que suscribe con distintas empresas interesadas en apoyar a la asociación.
- En este ejercicio se han renovado los anteriores acuerdos de colaboración firmados con Deloitte, KPMG, AENOR y EQA.

Convenios de patrocinio del Día del Compliance Officer



- Para la celebración del Día del Compliance Officer 2018 se ofreció a distintas empresas la posibilidad de colaborar firmando acuerdos de patrocinio.
- Las empresas que firmaron un convenio de Patrocinio Premium fueron las siguientes: Deloitte, KPMG, Clifford Chance, Iberdrola, Informa, Lefebvre El Derecho, Bureau Van Dijk y Cepsa.
- Adicionalmente, las empresas que tienen suscrito un convenio de patrocinio anual con ASCOM contaron con la posibilidad de ser patrocinadores Standard sin coste adicional.

Convenios de CESCO[®] con centros formadores

- De acuerdo con nuestros Estatutos, para la consecución de nuestros fines fundacionales ASCOM podrá celebrar Convenios de colaboración con Universidades, Centros de Investigación o entidades análogas. En este sentido, ASCOM ha firmado convenios con centros formadores que imparten programas dirigidos a preparar a los alumnos para la Certificación de Compliance CESCO[®].
- En el ejercicio 2018 se han firmado o renovado convenios para la celebración de programas de formación para la preparación de CESCO[®] con: Instituto de Estudios Bursátiles (IEB), CEU Business School, Universidad de Deusto, Universidad de Navarra, Universidad Europea de Madrid, Ilustre Colegio de Abogados de Barcelona, AFI Escuela de Finanzas y Universidad de Villanueva.

Otros acuerdos de colaboración

- El 3 de enero de 2018 se firmó un Acuerdo de Colaboración entre ASCOM y Economist & Jurist Innovative School (EIS) con objeto que EIS proporcione a los miembros ASCOM interesados una Beca de Estudios del 10% del importe de la matrícula para asistir a la semana formativa en la Universidad de Fordham en marzo de 2018.
- El 13 de marzo de 2018 se firmó un Protocolo General de Colaboración entre ASCOM y la AEPD, en cuyo marco la AEPD pondrá a disposición de ASCOM, preferentemente vía internet, cualquier herramienta, guía, publicación o instrumento elaborado por ella que considere puede facilitar el conocimiento por parte de los socios y contactos de ASCOM.



- En abril de 2018 se firmó un Acuerdo de Colaboración entre ASCOM y diario EL ESPAÑOL para la difusión de los eventos organizados por El Español que se celebrarán en abril y mayo de 2018.
- El 7 de junio de 2018 se firmó un Acuerdo de Colaboración entre ASCOM y la Asociación Nacional de Empresas de Servicios Energéticos (“ANESE”) con el objeto de Difundir los beneficios y ventajas de la función de Compliance y la importancia del compliance officer en el ámbito de las empresas asociadas a ANESE y, consecuentemente, entre sus directivos, empleados y agentes vinculados.
- El 8 de junio de 2018 se firmó un Contrato de Patrocinio Publicitario entre ASCOM e Iberdrola España, S.A. mediante el cual Iberdrola patrocina con una cantidad de 80.000 euros el I Programa de Desarrollo de Compliance de pequeñas empresas e instituciones del País Vasco, Valencia y Navarra organizado por ASCOM. Este Programa pretende apoyar a pymes y entidades públicas proponiéndoles participar en un programa estructurado y liderado por expertos cualificados en compliance que les permita, a través de las distintas herramientas del Programa (formación, diagnóstico de la situación actual, tutorías periódicas, asesoramiento...), sentar las bases para desarrollar un sistema de compliance certificable externamente conforme a la norma UNE 19601 Sistemas de gestión de compliance penal.
- El 12 de septiembre de 2018 se firmó un Acuerdo Marco de Colaboración entre ASCOM y el IESE para formalizar la colaboración entre las dos entidades para la asistencia de los socios de ASCOM a los programas enfocados de Executive Education de IESE, mediante el cual IESE proporcionará al ASCOM un trato favorable en lo referente a inscripciones.
- El 24 de septiembre de 2018 se firmó un Acuerdo Marco entre ASCOM y BSA The Business Software Alliance y la Asociación Multisectorial de Empresas de Electrónica, Tecnologías de la Información, Telecomunicaciones y Contenidos Digitales (AMETIC) con el propósito de establecer relaciones entre las partes que posibilite la colaboración en acciones acordadas conjuntamente con el fin de contribuir a promover el uso legal y eficiente de software en las empresas españolas como parte del Compliance y fomentar la concienciación y sensibilización entre profesionales y responsables de empresa sobre el valor del software, respetando la propiedad intelectual del mismo y asegurando su correcta gestión en el entorno empresarial.



- El 3 de octubre de 2018 se firmó un Convenio Marco de Colaboración entre ASCOM y la Fundación Madrid por la Excelencia de la Comunidad de Madrid (FME) con objeto de regular las relaciones y acciones conjuntas entre FME y ASCOM con el propósito de establecer un espacio de colaboración mutuo.
- El 26 de octubre de 2018 se firmó un Acuerdo de Colaboración entre ASCOM y el Ilustre Colegio de Abogados de Barcelona (ICAB) en favor de la finalidad común de fomentar y difundir el conocimiento y valoración social de la actividad de Compliance.

Comunicación interna y externa

- En 2018 se han mejorado las actividades de comunicación interna y externa de ASCOM, incrementando de forma muy sustancial las actividades en redes sociales.
- En diciembre de 2018 la Junta Directiva designó un a Francisco Bonatti como Director de Comunicación y nombró un Responsable de Comunicación Institucional para mejorar la comunicación externa de la asociación.
- Se han incrementado sustancialmente las entradas en el Blog de ASCOM, con aportaciones de socios, autoridades y expertos de Compliance.
- En 2018 ASCOM han difundido dos hashtags, #CasaDelCompliance y #YoSoyComplianceOfficer, que han tenido una gran aceptación entre la comunidad de Compliance en redes sociales.